JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 26/09/2023

EXPEDIENTE No.11001333501120220052 3

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por el apoderado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.-, dentro del proceso de la referencia.

- *Demandante: Sandra Esperanza Sánchez Guiza.*
- *Demandado: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.-.*

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN MANUEL CERQUERA TRUJILLO
Secretario